



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2012

RES. H. N° 1850-12

EXPTE.N° 4.572/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1.260-12 por la cual se autoriza a profesores la realización de Adscripción Docente, en la asignatura "Estrategias Didácticas" de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se indica en forma errónea el período a realizar la adscripción, dado que la asignatura Estrategias Didácticas, es de régimen anual;

Que corresponde dejar debidamente aclarada dicho período;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1260-12 por la cual se autoriza la realización Adscripción Docente a profesores en la asignatura Estrategias Didácticas de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "a partir del 23 de marzo de 2.012, y hasta el 31 de julio de 2.012" debe decir "**a partir del 23 de marzo de 2.012, y hasta el 31 de marzo de 2.013**".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta



Esc. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta